

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE CARÁCTER PRIVADA

12 DE ABRIL DE 2015

11:00 horas

Salas de consejeros 1 y 2, planta baja del edificio "A"

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES A QUE HUBIERE LUGAR, FORMULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DENTRO DEL EXPEDIENTE UT/SCG/PE/PRD/CG/94/PEF/138/2015
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES A QUE HUBIERE LUGAR, FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DIVERSOS CIUDADANOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE UT/SCG/PE/PAN/CG/149/PEF/193/2015 Y SU ACUMULADO UT/SCG/PE/FRD/CG/150/PEF/194/2015.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES A QUE HUBIERE LUGAR FORMULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRD/JD02/TLAX/159/PEF/203/2015.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES A QUE HUBIERE LUGAR,

FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,
DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR
UT/SCG/PE/PRI/CG/160/PEF/204/2015.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES A QUE HUBIERE LUGAR, FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/IEPCJ/CG/161/PEF/205/2015.